

## **BASES DEL CONCURSO DE LA CAMPAÑA “TÚ MUEVES ARJONA 2023/24”**



Estimado comerciante/empresario:

Con motivo de la inminente campaña comercial “Tú mueves Arjona 2023/24”, se dejan sentadas las bases para la misma en los siguientes términos:

### **BASES**

1. La tasa por cada taco de cincuenta papeletas es de 5€. El Ayuntamiento entregará a cada establecimiento colaborador un cartel identificativo que deberá ser colocado en lugar visible, **OBLIGATORIAMENTE**.
2. En estas próximas semanas, los establecimientos entregarán a sus clientes las papeletas de forma gratuita, como premio a su fidelidad.
3. Las papeletas deberán llevar el sello o nombre del establecimiento, como condición imprescindible para ser válidas.
4. El sorteo se celebrará el **día 03 de febrero de 2024**.
5. Este año habrá **SEIS GANADORES**, cuyo número en las papeletas deberá coincidir con las cuatro últimas cifras de los **TRES PRIMEROS** premios del **SORTEO DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2024**.

Los premios constarán de:

**UN PRIMER PREMIO DOTADO CON 400€**

**UN SEGUNDO PREMIO DOTADO CON 200€**

**CUATRO TERCEROS, DOTADOS CADA UNO CON 50€**

\*Todos ellos serán de canje al portador de la papeleta agraciada, en la forma descrita a continuación.

6. El premio será repartido en:
  - **Un vale de 100 €** (Primer y Segundo premio) para gastar en el comercio donde haya adquirido la papeleta
  - **El resto del importe, en distintos vales de 50€/25€** cada uno, para gastar en cualquier comercio colaborador de esta campaña. Los ganadores deberán comunicar a la concejalía de Desarrollo Local la relación de establecimientos en los que va a realizar las compras, con el fin de elaborar los vales nominativos para dichos establecimientos (previamente se les facilitará un listado con los establecimientos participantes en la campaña de este año).
7. Los números ganadores y los establecimientos que lo hayan repartido, se harán públicos en los distintos medios digitales municipales (Página web, RRSS...).
8. El plazo para hacer efectivos los vales será de 90 días a partir del día del sorteo.